CONTRATO N° 5 /2023

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2023 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA ESPACIOS DE PRIMERA INFANCIA" – SEGUNDO LLAMADO – ID N° 422176.

CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO".

Entre la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP)** del Ministerio de Educación y Ciencias, con RUC N° 80005190-4, domiciliada en la calle General Díaz esq. Hernandarias, Edificio Natura, 1er piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES**, con C.I. N° 2.313.481, en calidad de Coordinadora General, designada por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **FIORELLA MUEBLES,** con RUC N° 3178195-0, domiciliada en la Avda. De las Residentas N° 365, de la ciudad de Luque, República del Paraguay, representada por el **Sr. ALFREDO ANIANO GONZÁLEZ NUÑEZ** con C.I. N° 3.178.195, denominada en adelante la **PROVEEDORA,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA ESPACIOS DE PRIMERA INFANCIA – SEGUNDO LLAMADO**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El objeto del Contrato es establecer los derechos y obligaciones que asumen las PARTES, con relación a la contratación de "**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA ESPACIOS DE PRIMERA INFANCIA – SEGUNDO LLAMADO**", que seguidamente se detallan y se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las PARTES y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los Datos cargados en el SICP;
d) La Oferta de la PROVEEDORA;
e) La Resolución de Adjudicación del Contrato dictada por la CONTRATANTE y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa

FIORELLA MUEBLES
RUC: 3.178.195-0
Cel.: (0981)-751.744

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **422176**.

Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida presupuestaria del Sub Grupo Objeto de Gasto 541 "Adquisición de Muebles y Enseres", Fuente de Financiamiento 30 (FF-30), del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2022 "Adquisición de mobiliario escolar para espacios de Primera Infancia" – Segundo Llamado - ID N° 422176, convocado por el programa "Expansión de la atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional: alcance ampliado". La adjudicación fue realizada según Resolución UEPP N° 579 de fecha 20 de julio 2023.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

N° de Ítem	Código de catálogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	56101701-9996	Armario para docente – Armario bajo con dos puertas	Unidad	Unidad	55	Fiorella	Nacional	1.128.000	62.040.000
2	56101701-9997	Armario para docente – Armario alto con dos puertas	Unidad	Unidad	55	Fiorella	Nacional	1.210.000	66.550.000
3	56101520-005	Estante con cubetas de plástico – E.I.	Unidad	Unidad	55	Fiorella	Nacional	1.681.000	92.455.000
4	56101503-9999	Perchero con colgador de mochila y porta vaso - E. I.	Unidad	Unidad	165	Fiorella	Nacional	199.000	32.835.000
5	56121601-9999	Mesa para grupo de niños	Unidad	Unidad	330	Fiorella	Nacional	303.000	99.990.000
6	56121601-9999	Silla para niños – E. I.	Unidad	Unidad	1.320	Fiorella	Nacional	199.000	262.680.000
7	56121502-9999	Silla para docente	Unidad	Unidad	55	Fiorella	Nacional	237.000	13.035.000
				TOTAL					**629.585.000**

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de ₲ 629.585.000 (guaraníes seiscientos veintinueve millones quinientos ochenta y cinco mil) IVA incluido.

La PROVEEDORA se compromete a proveer los bienes a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La CONTRATANTE se compromete a pagar a la PROVEEDORA como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente Contrato será desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo de la Coordinación de Proyectos Educativos de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones

FIORELLA MUEBLES
RUC: 3.178.195-0
Cel.: (0981)-751.744

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario siguiente a la firma del Contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la CONTRATANTE podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 8 días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

FIORELLA MUEBLES
RUC: 3.478.105-0
(0981)-751.74

ALFREDO ANIANO GONZÁLEZ NUÑEZ
Representante Legal
FIORELLA MUEBLES
PROVEEDORA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
CONTRATANTE